

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión Institucional *[a las diez horas y treinta y cuatro minutos]*.

Dejamos, como viene siendo habitual, el punto 1 del orden del día para el final, y damos comienzo al punto 2 del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 238/12 sobre la elaboración de un contrato-programa con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Boné por un tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

El Partido Aragonés ha presentado una proposición no de ley en relación con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión porque entendemos que dicha corporación presta un servicio público esencial en nuestra comunidad autónoma y porque la radio, la televisión y la plataforma de Internet son canales de información, de formación y de vertebración territorial.

Señorías, son para nosotros también espejos donde los aragoneses nos conocemos y nos podemos reconocer cada día. Y, además, contribuyen de manera importante a reforzar nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra forma de ver y entender la vida.

Aragón Radio y Aragón Televisión son medios, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Aragonés, de gran calidad, gracias fundamentalmente al esfuerzo del equipo de profesionales que trabaja, y especialmente a su equipo directivo, a quienes nosotros desde aquí queremos mostrar nuestro reconocimiento por la labor que están realizando, pero además a toda la gente que directa o indirectamente trabajan en dicha corporación.

Además, los medios autonómicos de Aragón cuentan con un reconocimiento importante entre los aragoneses. Más de cien mil aragoneses, señorías, escuchan cada día Aragón Radio, y Aragón Televisión tiene una audiencia que ronda el 11%, de hecho está en el grupo de las tres televisiones autonómicas con mayor audiencia a nivel nacional.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Los datos, desde nuestro punto de vista, demuestran que el modelo funciona. Es un modelo que prima, en nuestra opinión, el servicio público, pero lo hace mediante fórmulas adecuadas a nuestros tiempos, que son la participación privada a través de la externalización de determinados servicios y producciones. En consecuencia, para nosotros es un modelo que funciona perfectamente y que contribuye de manera importante a mantener un número importante de puestos de trabajo en el sector audiovisual. Entre empleos directos e indirectos estamos hablando de más de mil empleos entre lo que es la corporación y las empresas productoras que participan en la producción correspondiente, tanto a la radio como a la televisión.

Un sector joven, dinámico, un sector donde la innovación y la tecnología son componentes importantes y que nos parece que en los momentos que estamos viviendo es un sector que hay que cuidar especialmente.

Con esta preocupación por el mantenimiento de estos puestos de trabajo, el PAR planteó junto con el Partido Popular una enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma del año 2012 para tratar de reforzar y apuntalar los servicios que actualmente presta la corporación.

Contando al final con los ajustes que se han producido y con la enmienda de 1,4 millones de euros que se incorporó, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión Aragonesa no cuesta más de cuarenta y cinco millones de euros, lo cual nos parece, para el servicio que presta y para los empleos que dependen de este presupuesto, un presupuesto muy razonable, que además se caracteriza por tener una gestión bastante eficiente, porque ya en el año 2011 les permitió cerrar el presupuesto con superávit, una vez conocidas las situaciones de escasez presupuestaria.

Desde el Partido Aragonés pensamos que el actual modelo de radio y televisión aragonesa es viable y eficiente, y queremos tratar de garantizar la máxima estabilidad y eficiencia de este proyecto, para lo cual entendemos que un instrumento como el contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación puede ser especialmente importante para varias cuestiones. Primero, para garantizar una estabilidad presupuestaria, para establecer un marco de futuro estable y para que cada uno pueda establecer en ese contrato-programa cuáles son los servicios que se van a prestar, cuáles son los servicios que van a desarrollar la radio y televisión aragonesas.

El contrato-programa es una figura prevista en la legislación que permite suscribir a las dos partes los compromisos y obligaciones que acuerden en dicho contrato-programa. Y, como decía, sobre todo dado el carácter plurianual que suelen

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tener estos contratos-programa, permitiría tener un horizonte de una cierta estabilidad presupuestaria, lo cual en un ente de estas características también les permitiría programar o hacer una programación a largo plazo de los diferentes contenidos, de los diferentes proyectos que vayan a abordar.

Creemos que es importante en los diferentes ámbitos de la actividad pública y de la Administración el tener un marco de referencia plurianual, pero especialmente en un proyecto de estas características. Por eso hemos presentado esta iniciativa en la que, además, nos consta que en estos momentos el consejero de Presidencia y el equipo directivo de la Corporación, junto con el consejero de Hacienda están trabajando ya intensamente en la posible puesta en marcha de este contrato-programa.

Y, bueno, por las razones que he expuesto hemos creído conveniente presentar esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de Aragón a que estudie y elabore fórmulas de financiación pública, como la firma de un contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que le permitan una mayor previsión temporal y estabilidad presupuestaria y, con ello, la máxima optimización de los recursos públicos, con el fin de preservar la calidad en la prestación del servicio y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Boné.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo de Chunta Aragonesista. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Boné, creo que es muy importante (y en ese sentido compartimos, sin duda, objetivo) que los medios de comunicación autonómicos sean unos medios de comunicación que gocen de una estabilidad presupuestaria suficiente y, sobre todo, de una financiación cierta, de una financiación que no sea objeto de minoración de créditos posteriores una vez que se aprueban los presupuestos, porque esa es la única manera de que aquello que se ha planificado pueda tener, efectivamente, un desarrollo adecuado.

Y sobre todo nos preocupa también... usted ha hablado del mantenimiento de los puestos de trabajo, pues nos preocupa no solamente el mantenimiento, nos preocupa

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sobre todo la calidad en el empleo y la posibilidad de que no tuviera que ser solamente mantener, sino incrementar aquello que fuera necesario.

Luego estamos de acuerdo en que es bueno que Aragón tenga una televisión pública y una radio pública, que es bueno además porque contribuye a la vertebración de nuestro territorio y contribuye al desarrollo de ese sentimiento comunitario de que pertenecemos a la misma comunidad autónoma quienes vivimos en Zaragoza, quienes viven en el más pequeñito pueblo turolense o en el más pequeño pueblo del alto Aragón.

Usted ha señalado en su exposición en estos momentos que ya se está trabajando en ello, que el Gobierno ya lleva avanzadas las fórmulas o las posibles fórmulas que puede haber. Mi grupo quiere ir más allá de lo que pueda ser el refrendo aquí en estas Cortes hoy en esta comisión a lo que el propio Gobierno esté ya planteando.

Lo que entendemos desde mi grupo parlamentario es que deberíamos instarle al Gobierno de Aragón a que se garantizara precisamente una dotación en este sentido, como le decía, cierta, suficiente y que no fuera objeto de ninguna minoración de crédito posterior, porque tenemos también la experiencia de que, como usted también, señor Boné, ha tenido a bien recordar, el Grupo Popular y el Grupo Aragonés llegaron a un acuerdo para presentar enmiendas a los presupuestos del ejercicio 2012 con el fin de que se incorporara una partida de 1,4 millones de euros del Fondo de Contingencia.

Pero ya ve que poquito después, ni horas después de que se aprobaran los presupuestos, ya teníamos una modificación del presupuesto, posteriormente ya se nos dijo también que había una retención de crédito. Luego creo que, sinceramente, hay que ir más allá de esos acuerdos entre los partidos que gobiernan. Creemos que hay que trabajar para que se garantice sí o sí esa estabilidad, esas condiciones que son las que pueden garantizar un empleo digno, un empleo de calidad, que pueda haber producciones propias y sobre todo que se pueda incluso asumir, como establece inicialmente la Ley de Comunicación Audiovisual, los informativos, que son la máxima garantía de pluralidad si fuera así, y sobre todo de neutralidad.

Como apostamos por esa televisión y esas radios plurales, transparentes, evidentemente desde la eficiencia en la gestión, pero suficientemente digna para que el resultado sea un resultado de calidad, pues es por lo que presentamos esta enmienda. Entiendo que plantea una sustitución. No sé si ustedes han tenido a bien incorporar algo o no, pero hay que trabajar para mejorar la calidad en la prestación del servicio y

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

también las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras actuales y los del futuro.

Gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Creo que es conocida cuál es la posición de Izquierda Unida con relación al medio público de radio y televisión en Aragón, y por lo tanto, desde ese planteamiento de seguir considerándolo necesario, de seguir creyendo que ayuda a vertebrar territorio, de seguir defendiéndolo como un vehículo de comunicación directa entre los ciudadanos y ciudadanas, el Gobierno y todas las administraciones, creemos que hay que hacer todo lo posible para que siga funcionando, y desde luego siga funcionando en los términos en los cuales nació y desde luego garantizando todas esas cuestiones de neutralidad, de equidad, de transparencia, de rigor en la información; y a nosotros nos gustaría que también cumpliendo más adecuadamente lo que dice la Ley general de Medio Audiovisuales, que dice que los informativos no pueden estar privatizados.

Pero dicho eso, que sería otro debate, lo que hoy debatimos a propuesta del Partido Aragonés es una fórmula para que el Gobierno de Aragón garantice financiación pública, ¡faltaría más!, en este caso a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para que le permita a la corporación una mayor previsión temporal y estabilidad presupuestaria. Y aquí entiendo que el término «estabilidad presupuestaria» lo utiliza en términos diferentes a como se utiliza la estabilidad presupuestaria, es decir, que tenga el presupuesto estable que le permita funcionar, ¿no?. No el presupuesto que tiene que cumplir los objetivos de déficit y todo lo demás, sino que entiendo que aquí a lo que se refiere es a que tenga el dinero suficiente y garantizada establemente para que no sea víctima de esos ajustes que luego, fuera de tiempo, en tiempo y forma, cada vez que llama Merkel, el gobierno del señor Rajoy dice: «y ahora den otra vuelta más», que es lo que en el fondo ha pasado este año con esos cuatro millones que ha habido que retenerle.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Entonces yo entiendo que de lo que está hablando en este caso la propuesta del Partido Aragonés es de lo que estamos defendiendo siempre para que todos y cada uno los servicios públicos puedan planificarse adecuadamente, puedan prestar el servicio público adecuado y desde luego estén a salvo de la tijera, a salvo del hacha, al cual estamos llegando ya. Entiendo que va por ahí. Si no, ya me lo aclararán, ¿no?

Y, por lo tanto, ciertamente, igual que pedimos para la educación, para la sanidad, para la dependencia, para las carreteras, para las masas forestales, para las obras hidráulicas..., absolutamente para todo, claro que Izquierda Unida defiende que se garantice la prestación del servicio y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Exactamente igual que el de los profesores y profesoras interinos e interinas, exactamente igual que el de los profesores y profesoras de los CPR, exactamente igual que el de los trabajadores y trabajadoras que se estén viendo afectados porque gracias a la reforma laboral al personal laboral de la Administración pública se le está despidiendo, exactamente igual. Claro, entonces no vamos a tener ningún problema en apoyar esta iniciativa porque es coherente con lo que venimos reclamando desde que empezó la crisis.

Mi pregunta es: ¿por qué solo le preocupa al Gobierno de Aragón estos términos solo en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a la cual, evidentemente, Izquierda Unida considera necesaria? Pero claro, desde ese planteamiento, pues ciertamente no vamos a tener ningún problema en apoyar una cosa que es coherente con la que estamos pidiendo para todos. Lo que nos sorprende es que en este caso concreto uno de los miembros del Gobierno autoimpulse a todo el Gobierno a hacer una cosa que primero tiene que hacer, y que si no puede hacer es porque se lo impone la política de ajuste que decreta el señor Rajoy, a la cual, responsable y obedientemente, están prestándose continuamente. Desde ese punto de vista, nosotros no tendremos mayor problema en apoyar, a expensas de lo que pase con la enmienda que ha planteado Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Barrena.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tomás tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señora presidenta.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El pasado 13 de septiembre, en el debate de la moción que nuestro grupo presentó sobre las posibilidades de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual, este parlamento aprobó un punto en el que se incluía la defensa y el mantenimiento del actual modelo de gestión de nuestra radio y televisión para la prestación de este servicio público incluyendo la fórmula de un contrato programa. Sería, por tanto, difícil plantear una posición distinta a la que ya expresamos en su momento permitiendo la transacción de la enmienda presentada por el Partido Aragonés en la que se incluía esta fórmula, y también el resultado final de una iniciativa que contó con nuestro apoyo favorable, con nuestro voto favorable.

Vaya por delante, por tanto, nuestro voto afirmativo a esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés a la que no hemos presentado ninguna enmienda, aunque no por ello... nos gustaría aprovechar este debate, señor Boné, para hacer alguna consideración sobre el contrato programa.

Desde nuestra perspectiva, la firma de un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión debería contener un compromiso real para prever la financiación al menos durante tres años, del 2013 al 2015, para garantizar su cumplimiento. Debería contribuir a dar estabilidad al proyecto de Aragón Televisión, a la Radio y Aragón Televisión, asegurando al menos durante esta legislatura, hasta el final de legislatura su financiación partiendo de la base de que garantizando la inversión se garantizan los contenidos. A cambio de financiación garantizada —vuelvo a repetir el término de financiación garantizada—, Radio y Televisión de Aragón también deberían comprometerse a cumplir unas determinadas condiciones, unos objetivos determinados, objetivos de calidad, siguiendo la línea ya marcada desde hace ya tiempo para que redunden en definitiva en una calidad ponderada —ponderada por los televidentes y ponderada por los oyentes— y que garantice un servicio público con informativos plurales y por supuesto también de calidad.

Este compromiso debe ser medible. ¿Cómo? Pues con un porcentaje aconsejable, por qué no, podríamos establecerlo, podríamos pensar en un porcentaje aconsejable de en torno al cincuenta por ciento —mejor si es de más del cincuenta por ciento— de producción propia. Los informativos, volvemos a insistir que tienen que ser de calidad además de proponer un entretenimiento garantizado partiendo de esa producción propia.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Todo ello debe incidir en mantener vivo un sector empresarial importante y que ha crecido y se ha ido consolidando, además con audiencias que en estos momentos están superando el 10% de *share*, como ocurre actualmente siguiendo con un modelo razonable en el costo y con una programación interesante y de calidad contrastada. Comprenderán sus señorías que en estos momentos el hecho de que nuestra televisión pública esté entre las tres televisiones autonómicas más vistas de España con el coste que tiene, pues desde luego entiendo que tiene que ser, es un éxito de todos, que debemos contribuir a seguir fortaleciendo.

En conclusión, solo garantizando la financiación, solo garantizando su financiación, el contrato programa entendemos sí que es una fórmula que permite trabajar con objetivos y con planes concretos de futuro, que puede redundar en una mayor calidad y una mejor calidad de nuestra radio y de nuestra televisión públicas.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Tomás.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra el señor González por el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado (GONZÁLEZ CELAYA):* Buenos días.

Estamos hablando últimamente bastante de la televisión aragonesa. Y está bien que hablemos de la televisión aragonesa porque desde nuestro grupo consideramos que es una televisión que cumple fundamentalmente aquello a que está destinada, es decir, hace una gestión, para nosotros, eficaz, eficiente, existe un importantísimo consenso, tiene una credibilidad muy importante, fundamentalmente en los informativos porque yo considero, sin lugar a dudas, que son informativos de calidad, no que deberían ser sino que son de calidad, y que hay una importante calidad en lo que es también el resto de la programación y presta un servicio público innegable.

Se hablaba de la televisión, yo también quiero decir que hay muchos espacios de la geografía aragonesa donde la única emisora de radio que se oye en estos momentos, aunque hay otra serie de medios, pues prácticamente Aragón Radio, cuestión pues que como servicio público y de información también es muy importante.

Esto de tener una audiencia importante, como se tiene, siendo la audiencia más importante entre las televisiones autonómicas sin lengua propia, esto de tener unos informativos con la credibilidad que tienen según muestran las audiencias, pero a pesar de ser esto muy bueno y a pesar de ser ejemplo en muchos otros territorios españoles, lo



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cierto es que hay que seguir intentando mejorar, y hay que intentar seguir siguiendo mejorar siguiendo fundamentalmente con las reglas de juego que nos estamos dando entre todos, y que todos de forma tácita, más o menos, creemos en ellas, pero poniéndolas en un papel y también en una proyección de más allá de un año.

Ha dicho el señor Tomás antes que posiblemente tendría que ser de tres años. Sabe perfectamente que sobre esto hay varios puntos de vista: unos que dicen que tiene que estar de acuerdo con la legislatura y otros que piensan que es mejor que sean legislaturas partidas para así conseguir el mantenimiento y la continuidad del proyecto, más allá de los colores políticos que pueda haber.

Es decir, es un tema indudablemente también discutible. No, no se lo digo como..., no le digo que tenga yo la razón, le quiero decir que su proyecto es uno, el mío..., no sé cuál es mejor de los dos, pero que ha dicho tres años para que coincidiera con la legislatura y otros pronunciamientos, por ejemplo, cuando hacen el contrato-programa en el País Vasco lo hacen más allá de una legislatura para que sea a mitad de legislatura para que haya una continuación del proyecto.

Entonces estamos hablando, indudablemente, de que sí nosotros estamos de acuerdo con esa televisión y fundamentalmente en desacuerdo con otros grupos, estamos de acuerdo con una televisión sin que aumente la deuda, por supuesto, sin que haya déficit, por supuesto, y cumpliendo los compromisos que se tienen tanto del pago de la deuda como los compromisos que se tienen con terceros.

Y también, pues hombre, para algunos el tema del medio propio, que da mucha visibilidad, pues puede ser muy importante. Nosotros entendemos que es una prioridad pero quizás no es la prioridad más absoluta en estos momentos en Aragón. Y creemos que es muy importante, y nosotros pensamos que funciona muy bien y por eso hemos dicho que no consideramos necesarias las opciones que da la nueva ley porque hoy por hoy no hace falta, dentro de la libertad que tenemos de poderla coger o no, que se utilice esa ley porque hoy por hoy funciona bien.

¿Que se puede dar más continuidad?: mejor. ¿Que se pueden poner unas reglas del juego que ya, hoy por hoy, son tácitas pero que se pueden poner por escrito?: mejor. ¿Que podemos conseguir el consenso que hay, fundamentalmente, en los temas de los informativos? Porque claro, aquí no nos damos cuenta de lo importante que es el funcionamiento de la radiotelevisión aragonesa y del consenso que produce en el tema informativo, porque no tenemos los problemas que tienen en otras comunidades donde

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

se ve claramente, y hablo de todos los colores ¿eh?, de que son televisiones no de comunidad autónoma sino de gobierno o de partidos.

Y teniendo esa gran suerte lo que tenemos que seguir es profundizando, tenemos que seguir mejorando, no nos tenemos que dormir en los laureles, entonces nosotros estamos totalmente de acuerdo que poderlo poner todo esto por escrito y con el máximo consenso y en estas líneas de austeridad y de calidad y de credibilidad que en estos momentos tiene, nosotros, por supuesto, vamos a apoyar la propuesta que ha presentado el Partido Aragonés.

*La señora presidenta (SUÍN GABARRE):* Gracias, señor González. Señor Boné, bueno, si ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tiene la palabra para fijar su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, en relación con la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, decir que compartimos el fondo de la enmienda. Yo creo que estamos básicamente de acuerdo en el fondo, diferimos en el instrumento simplemente.

Nosotros creemos que el contrato-programa puede ser un buen instrumento y Chunta Aragonesista no menciona este instrumento, simplemente creo que esa es la diferencia.

Bueno, hay otra diferencia que yo si me permite incorporaría a mi propuesta y es que cuando nosotros hablamos de preservar la calidad, Chunta Aragonesista habla de mejorar la calidad y yo hablaría de preservar e incrementar la calidad, es la aportación que yo incorporaría.

No obstante, nos mantenemos en la posición de la proposición no de ley que hemos presentado, entendiendo que compartimos el fondo y que hay una diferencia en la forma e incorporando esas dos palabras después de preservar: “e incrementar la calidad en la prestación de servicios, mantenimiento de los puestos de trabajo...” que, por cierto, la preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores, los puestos de trabajo, es otra de las preocupaciones que compartimos los dos.

Por lo tanto, no aceptaríamos la enmienda en toda su extensión, incorporaría después de preservar “e incrementar” a la propuesta que habíamos presentado nosotros.

Por otro lado, el señor Barrena mostraba una duda en relación al concepto de estabilidad presupuestaria. Entiende bien, señor Barrena, por resumir, entiende bien. Es

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

decir, la filosofía con la que nosotros hemos utilizado el término “estabilidad presupuestaria” es la que usted reflejaba y no la otra, por lo tanto para que usted no tenga dudas a la hora de emitir su voto, sea cuál sea.

Y finalmente, después de la intervención del señor Tomás, yo incorporaría, hablando de un contrato-programa, añadiría, aunque está implícito en el planteamiento que nosotros hacemos porque hablamos de estabilidad presupuestaria en el tiempo y eso significa una cierta plurianualidad, no me parece redundante el remarcar que el contrato-programa debería de ser de carácter plurianual, con lo cual la propuesta que yo sometería a votación sería la que hemos presentado con estas dos incorporaciones.

La leo para que se vea cuál es el texto final: “insta al Gobierno de Aragón a que estudie y elabore fórmulas de financiación pública como la firma de un contrato-programa —aquí se añadiría: “de carácter plurianual”— entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que le permitan una mayor previsión temporal y estabilidad presupuestaria y con ello la máxima optimización de los recursos públicos, con el fin de preservar e incrementar —esa sería otra incorporación— la calidad en la prestación del servicio y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

*La señora presidenta (SUÍN GABARRE):* Gracias, señor Boné. Procedemos pues, con los términos introducidos por el señor Boné, a la votación de la proposición no de ley.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?**

**Pues se aprueba con diecisiete votos a favor y una abstención.**

¿Explicación de voto? Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta. En primer lugar quiero agradecer que el grupo proponente de la iniciativa haya incorporado alguna de las ideas que se planteaban en la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Creo que es bueno.

Ahora bien, seguimos pensando, señor Boné, y le digo que incluso compartiendo el fondo de la cuestión, como usted bien dice, hay algunos temas que nos separan. No estamos de acuerdo en el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista en el actual modelo de gestión, lo expuse claramente cuando precisamente usted presentó, su grupo presentó una enmienda similar, no recuerdo si era igual o similar, en el momento en el que el

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Grupo Socialista presentó a su vez una iniciativa para abordar el tema relacionado con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Seguimos pensando que los informativos deberían ser responsabilidad pública, deberían ser asumidos públicamente, y de alguna forma esta iniciativa que usted plantea está también vinculada al modelo de gestión que, insisto, no compartimos.

Pero además creemos sinceramente que si se dotan presupuestos no hace falta contratos-programa, por eso también nos parecía muy importante, en el fondo también de la cuestión, que se recogiera la idea de que fuera una dotación suficiente, que fuera una dotación cierta, que fuera una dotación que no estuviera al albur, durante el ejercicio presupuestario o durante los años de duración del contrato programa, a las decisiones del gobierno o de los gobiernos de turno porque es muy difícil que se pueda cumplir con los objetivos que inicialmente se han planteado si luego se permite que haya esa merma en la financiación prevista que es la única que puede garantizar, por lo menos, lo que inicialmente estaba planteado.

Si se garantiza, insisto, en esas condiciones pues no haría falta contrato-programa que, por otra parte, dependiendo cómo se aborde, también puede ser un arma de doble filo porque hay muchos tipos de contrato-programa.

Pero no obstante, el compromiso de la estabilidad, pues al fin y al cabo lo tendrán que marcar los gobiernos y ya veremos que es lo que pasa en el próximo ejercicio presupuestario; pero en cualquier caso nos parece que ha sido positivo que se incorporara alguna cuestión que habíamos plantado en nuestra reflexión. Gracias.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señora Ibeas. ¿Algún portavoz más desea hacer uso de la palabra? ¿Señor Boné?

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Sí, perdón. Muchas gracias. Simplemente para agradecer los votos de apoyo al Partido Popular, al Partido Socialista y a Izquierda Unida. Recordar que esta iniciativa que plantea el Partido Aragonés la plantea derivada de la comparecencia del consejero de presidencia cuando se trató este tema y que, bueno, yo no sé si es una iniciativa de autoimpulso, de impulso o de propulsión, pero desde luego es una propuesta que nosotros queríamos traer aquí y que creo que es bueno. A partir de este momento además de las buenas intenciones tendremos un pronunciamiento de estas Cortes mayoritario, muy mayoritario, sobre cómo queremos que se instrumentalice el nivel de relación entre el Gobierno de Aragón y en este caso la

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

corporación aragonesa de radio televisión; por lo tanto, creemos que era oportuno plantearlo, creemos que el debate era oportuno, y yo agradezco a los grupos parlamentarios las aportaciones que han hecho, que a mí me han permitido mejorar la propuesta que inicialmente habíamos presentado. Nada más.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor Boné. Ahora sí, señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí, gracias, señora presidenta.

Sí, fundamentalmente para agradecer al portavoz del Partido Aragonés que haya recogido la idea de lo que nosotros queríamos plantear en nuestra intervención de que solamente garantizando su financiación tiene sentido la firma de un contrato programa, y además si es plurianual, mejor. La firma de un contrato plurianual también en respuesta al portavoz del Partido Popular nosotros planteábamos tres años como los tres años que quedan, menos ya de tres años para la finalización de la legislatura, pero eso no implica que estuviéramos de acuerdo con cualquier otra fórmula que permitiera que fuéramos más allá de una legislatura.

Y ya por concluir, al señor portavoz del Partido Popular decirle que bienvenido al club. Cuando habla de la *¿¿¿¿???* necesidad de esta ley porque, bueno, es lo que nosotros hemos...de la ley de modificación de la ley general de comunicación audiovisual siempre hemos defendido que no era necesaria esta ley, que se pretendían otros objetivos distintos a los que esta ley parece que planteaba, y desde luego cuando usted en su exposición dice que no hace falta que se utilice esta ley y en la no necesidad de esta ley desde luego aplaudimos su planteamiento que es coincidente en este sentido también con el nuestro.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor Tomás.  
Para finalizar, señor González.

*El señor diputado GONZÉLEZ CELAYA:* A ver, dos cuestiones. Nosotros también hemos entendido lo de la estabilidad presupuestaria como decía el señor Boné, pero indudablemente y para que no haya dudas nuestro grupo está a favor de la estabilidad presupuestaria en todos los casos, y en el caso de la televisión aragonesa también.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y lo segundo que debo decir es que indudablemente no sé si es bienvenido al club o “malvenido” al club. Seguimos apoyando la ley audiovisual del gobierno de España que nos da opciones desde nuestra libertad y desde nuestras decisiones de decidir qué queremos hacer con la televisión aragonesa. Y desde la libertad de poder elegir no lo que nos dice sota, caballo y rey la anterior ley audiovisual sino la posibilidad que nos da la nueva ley audiovisual desde la libertad poder decidir qué es lo que queremos para Aragón, y para Aragón hasta la fecha porque están dando buenos resultados nos parece bien este modelo de televisión y por eso lo estamos apoyando; y como creemos que es mejorar en cuanto al servicio público pensamos que es bueno un programa, un contrato. Que ¿eso es bienvenido al club? Pues no lo sé ni lo dejo de saber. Lo único que sé es que en estos momentos este parlamento tiene más libertad que antes para elegir el modelo televisivo que quieres. Gracias.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor González.

Sustanciado el punto dos del orden del día damos paso al punto tres, debate y votación de la proposición no de ley número 249/2012 sobre el desarrollo reglamentario de los derechos de los expresidentes y expresidentas de Aragón presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra para su presentación y defensa la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, tenemos una ley desde el año 2009, la ley 2/2009 de once de mayo del presidente y del Gobierno de Aragón, relativa al estatuto de los expresidentes, perdón, la ley del presidente, cuya disposición adicional tercera se refiere expresamente al estatuto de los expresidentes, y será también expresidentas en el futuro de la comunidad autónoma. Y en el primer apartado se señala que tras cesar en su cargo mantendrá el tratamiento de excelencia con carácter vitalicio y ocuparán en los actos oficiales el lugar protocolario que reglamentariamente se determine.

Bueno, y señala además en el apartado segundo que tras cesar en el cargo el presidente de Aragón saliente, o la presidenta, disfrutará de los derechos que reglamentariamente se determinen.

Había un plazo de tiempo para que esa regulación hubiera sido una realidad, pero no ha sido así; y lo cierto es que en estos momentos deberíamos acelerar mucho

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

más o deberíamos impulsar al gobierno en cuestiones como esta, que son necesarias para que se puedan cerrar mucho mejor nuestros texto legislativos.

En este verano hubo un expresidente, precisamente el señor Hipólito Gómez de las Roces que salió a los medios de comunicación hablando de determinados privilegios que tenía el expresidente saliente. Desde mi grupo parlamentario formulamos varias preguntas al Gobierno de Aragón, la pregunta 1058/2012 sobre el desarrollo reglamentario de los derechos para conocer si acaso a lo mejor había sido y no estábamos informados al respecto, si sabían determinado reglamentariamente los derechos de los que disfruta el presidente de Aragón tras cesar en su cargo, y si era así, de qué rango es el reglamento, era el reglamento, cuál era el órgano que le había aprobado, en qué fecha, cómo se había publicado...la respuesta que obtuvimos a esa pregunta fue que no había habido un desarrollo reglamentario. Bueno, se hablaba de otras cuestiones relacionadas con aspectos de esos privilegios a los que hacía referencia el expresidente, el señor Hipólito Gómez de las Roces, pero no se hablaba de reglamentación.

Preguntamos también asimismo sobre los derechos de los expresidentes a ver cuáles son finalmente tras cesar en el cargo conforme a lo previsto en esa disposición adicional tercera de la ley del presidente y la respuesta fue que miembros de pleno derecho del congreso de comunidades aragonesas en el exterior en primer lugar y aquellas que se determinen por motivos de seguridad. Claro, a continuación lo que te formulas como grupo parlamentario es que aquellas que determine, cuáles, quién determina si no hay un reglamento. Debería haber un reglamento para que eso se determinara porque durante cuánto tiempo pueden tener esos privilegios o deben tenerlos o no. ¿Todos los expresidentes?, ¿mientras no llega un nuevo expresidente? o ¿mientras estén en vida cuánto tiempo...? Bueno, estas eran cuestiones que nos preocupaban.

Formulamos también otra pregunta, la 1060/2012, relativa a los medios materiales y de transporte a disposición de los expresidentes, a ver en qué condiciones, consignación económica, con qué cargo a partida presupuestaria, bueno, tampoco se explicó pero creo sinceramente que no responde ni tan siquiera a la respuesta a lo que se espera de ese mandato legislativo que debería resolverse cuanto antes.

Y en este sentido, señorías, mi grupo parlamentario presentó registró esta proposición no de ley con el fin de instar al Gobierno de Aragón y entre todos los grupos parlamentarios a que a la mayor brevedad cumpla con lo previsto en la

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

disposición adicional tercera de la ley 2/2009 de once de mayo del presidente y del Gobierno de Aragón, y que se determine mediante un reglamento los derechos que le corresponden al presidente o presidenta de Aragón tras cesar en el cargo.

Y pido evidentemente el respaldo de sus señorías para este punto. Gracias.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señora Ibeas.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos del Partido Aragonés y del Partido Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda a esta iniciativa de Chunta Aragonesista partiendo de la base de que estamos de acuerdo como no podría ser de otra manera con lo que es el desarrollo de la ley del presidente y especialmente su disposición adicional tercera. Y también estamos de acuerdo en que eso se haga con prontitud, se haga...no se dilate en el tiempo, ¿no?

Simplemente dos cuestiones que nosotros queremos poner sobre la mesa y por eso hemos puesto esta iniciativa, o sea, esta enmienda firmada conjuntamente con el Partido Popular.

En primer lugar, el desarrollo que se haga de la ley lógicamente tiene que estar en el marco normativo correspondiente y en las disposiciones que en su caso tengan relación con los derechos de los exdiputados y exdiputadas de las Cortes de Aragón, ¿por qué? Porque los presidentes de la comunidad autónoma en el caso de Aragón son diputados, y entendemos que no es lógico que se trate de cuáles son los derechos y deberes de los exdiputados que han sido presidentes sin hacer ninguna mención a los derechos y deberes en su caso de los exdiputados que no hayan sido presidentes; por lo tanto, como entendemos que esta es una cuestión que debe estar en el desarrollo del reglamento y del estatuto del diputado en todo caso, entenderíamos que se hiciesen de forma conjunta, que no se hiciesen de forma separada.

A la mayor prontitud, sí, pero de forma coordinada de tal manera que no se regulen los derechos y deberes de unos exdiputados y de otros no. Por lo tanto esta es una observación que nosotros ponemos por delante.

Y la otra cuestión que ponemos es que nos gustaría que se hiciese referencia a que lo que se regule de esta disposición adicional tercera de la Ley del Presidente en estos momentos esté en coherencia con la situación socioeconómica, con carácter



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

general, sin querer decir nada en particular, pero entendemos que cosas que a lo mejor se habrían regulado hace cinco años no procede que se regulen ahora ¿no?, simplemente, y que se haga, a ser posible, ya lo hemos mencionado, no desde el máximo acuerdo político, estas cosas creo que se deberían de hacer desde el consenso, es más, yo digo que si no tenemos un acuerdo entre todos los grupos políticos no deberíamos avanzar ni un milímetro en este tema porque yo creo que es importante.

Y estas son las cuestiones que hemos planteado nosotros en esta enmienda de modificación, no obstante el portavoz del Partido Popular dará las explicaciones pertinentes si lo cree conveniente sobre las razones por las cuales hemos presentado esta enmienda y en todo caso si hay oportunidad de hablar pues lo comentamos.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Boné. Tiene la palabra el señor González para la defensa de la enmienda.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* En este caso suscribimos las palabras del portavoz del Partido Aragonés y decir que indudablemente durante este periodo yo creo que..., señor Sada, también en otros muchos casos, en la inmensa mayoría.

En este caso concreto yo creo que se está llevando el tema con bastante prudencia y moderación y yo también entiendo perfectamente la propuesta y las preguntas que ha hecho el Grupo de Chunta Aragonesista y también que se intente regular porque indudablemente debemos regular estos asuntos.

Lo que ocurre es que estos días, durante este tiempo pasado hemos visto como ciertas prerrogativas que había sobre expresidentes en ciertas comunidades autónomas, dada la nueva situación, se han echado atrás, han sido causas de debate político bastante virulento y nosotros creemos que hay que llevarlo desde la máxima prudencia y moderación, que no quiere decir en absoluto que no se haga ni que no se haga con una cierta diligencia, pero también tiene razón el señor Boné cuando dice que son exdiputados o exdiputadas.

Con lo cual yo creo que como la situación que se está llevando hasta el caso es un caso totalmente puntual, excepcionado bajo unas razones que dice el gobierno claras y dentro de un tamiz de prudencia y moderación, yo creo que el debate hay que llevarlo con el máximo consenso, con la máxima prudencia y la máxima moderación.

Entonces entiendo que tengamos que decirles en este caso a ver si somos capaces de regularlo con el consenso y también dentro del marco del reglamento y del

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nuevo acuerdo que debe haber con los exdiputados de los derechos que tengan relación con los exdiputados y exdiputadas de las Cortes de Aragón.

No tengo nada más que decir sino que es una situación que a día de hoy ha salido a la palestra, ha salido en los medios de comunicación y que la situación digamos que en caliente quizás hay que regularlas pero hay que regularlas bien y pensando ni en cinco años ni en pasado mañana ni en diez años, yo creo que esta regulación tiene que ir más allá.

Y por decir algo también, y para acabar, diré que la regulación de los expresidentes de Aragón, que no está regulado, en este caso el tema de lo del coche y el chófer, que es la situación, digamos, más simple que se da, por llamarlo de alguna manera, en todo el territorio nacional, en estos momentos, de tratamientos de expresidentes y expresidentas en cuanto a su tratamiento de medios y posibilidades. ¿Que se tenga que regular?, también, señora Ibeas. Gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor González. A continuación es el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta. En este debate Izquierda Unida se va a atener a la literalidad de lo que vamos a votar porque de las cosas que se votan es de las que sí que se fija posición, de las que no se votan, no.

Entonces, evidentemente, en relación con la propuesta, ciertamente, cómo no vamos a votar a favor de que se desarrolle reglamentariamente lo que establece una ley, por lo tanto yo ahí me voy a quedar.

Sí que creo que en los momentos que estamos, a la hora de regular y desarrollar reglamentariamente esta ley, haría muy mal quien fuera en desarrollarlos unilateralmente, porque estamos hablando de una cuestión que creo que primero la ciudadanía se merece que quede meridiana y transparentemente clara y por lo tanto informada, a la ciudadanía, sobre cómo y en qué contexto se da. Seguro que nos evitaríamos muchas situaciones que por desconocimiento se prestan a determinados episodios.

Por lo tanto nuestro voto es regúlese claramente, meridianamente, transparentemente y, desde luego, asumiendo y reconociendo clarísimamente lo que hay que regular, sobre todo con personas que bien porque han sido presidentes o

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presidentas, bien porque han sido diputados o diputadas, pues evidentemente no pueden quedar en el limbo en el que, sin regular esos temas, pues al final podemos y pueden acabar.

Gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Barrena. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señora presidenta. En la pasada legislatura tuve la oportunidad y el honor de coordinar la ley de..., lo que era entonces el proyecto de ley del presidente y el Gobierno de Aragón y que tras su paso por la correspondiente comisión, por la correspondiente ponencia y luego comisión, se convirtió en una ley que fue el resultado de un alto grado de consenso y de acuerdo entre todos los grupos políticos que entonces estábamos representados que no son, ni más ni menos, que los que actualmente también están representados en esta misma comisión.

¿Cuál era la pretensión de esta ley? Ni más ni menos, ni más ni menos, que la de regular y adecuar tanto la figura del presidente con el Gobierno de Aragón al marco de nuestro estatuto, ni más ni menos que regular esa figura al marco de nuestro estatuto y de regular la capacidad normativa del gobierno, además de regular la institución del presidente de Aragón en cuanto a sus atribuciones en la acción de gobierno como en su coordinación con el resto de los miembros.

Y además, y este entendemos que es el objetivo de la iniciativa de Chunta Aragonesista, de regular el estatus del presidente tanto cuando está ejerciendo su cargo, entendemos, como una vez cesado.

La aprobación de esta ley posibilitó una mejor estructura del funcionamiento no solo del presidente sino también de los miembros del gobierno y la propia Administración autonómica y efectivamente, señorías, la disposición adicional 3ª de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón prevé la aprobación prevé la aprobación del reglamento que determine los derechos del presidente o de la presidenta al cesar en su cargo.

Ese es el objetivo exclusivamente de la iniciativa que ha planteado Chunta Aragonesista, es decir, si regulamos determinadas limitaciones de los derechos de los presidentes una vez que cesan en el cargo.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Vamos a ser capaces de lanzar un mensaje, somos capaces de lanzar un mensaje a la ciudadanía en el que todos pudiéramos estar de acuerdo en un momento además como el actual en que la política, cuando se ejerce y cuando se deja de ejercer, está tan denostada? Yo creo que tenemos una buena oportunidad para poderlo hacer.

Nosotros estamos dispuestos a hacerlo, nosotros estamos dispuestos a hacerlo porque no dudamos que regular estas y otras cuestiones, como las que plantea el Partido Aragonés en su iniciativa que nosotros entendemos que podría también contribuir a aclarar más esta situación y a que de aquí pudiera salir un acuerdo en ese sentido, estas y esas otras cuestiones, insisto, dotará de más transparencia y de más objetividad a la actividad política en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, independientemente de que se acepte o no se acepte la enmienda del Partido Aragonés nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa que ha planteado Chunta Aragonésista pero no sería, creo, no estaría mal que la fórmula a través de un receso se pudiera buscar una transacción con el planteamiento que el Partido Aragonés en su enmienda nos ha explicado y que yo creo que va a dotar a la propia iniciativa que ha presentado Chunta Aragonésista de mayor contundencia en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Tomás. Si ningún portavoz quiere que suspendamos la sesión, la señora Ibeas... ¿quiere que la suspendamos, señora Ibeas?, ¿no?

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* A continuación a lo mejor de que hable usted, no lo sé, voy a pedir, iba a solicitar un receso precisamente para que pudiéramos hablar.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* De acuerdo, ¿quince minutos? ¿Hay quince minutos...? Cinco minutos.

*[Se suspende la sesión]*

*[Se inicia la sesión]*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Señora Ibeas, tiene la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Hemos llegado a un acuerdo para plantear un texto que incorpore una parte de la literalidad de la enmienda que ha presentado, en este caso, el señor Boné, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Quedaría más o menos (y, si no, me corrigen, por favor): «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar a la mayor brevedad, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 2/2009 de 11 de mayo del Presidente y del Gobierno de Aragón, el reglamento que determine los derechos que corresponden al presidente o presidenta de Aragón tras cesar en el cargo...». Y ahora continúo con las tres últimas líneas «...en coherencia con la situación socioeconómica, el marco normativo y las disposiciones que, en su caso, tengan relación con los derechos de los ex diputados y ex diputadas a Cortes de Aragón».

Gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* En consecuencia, procedemos a la votación en los términos establecidos por la señora Ibeas.

¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto. ¿Señor Barrena?

¿Señora Ibeas?

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero agradecer al Grupo Aragonés el que haya presentado una enmienda que nos haya permitido a todos los grupos lograr un acuerdo en este caso de verdad, de consenso, entre todos. Y, sinceramente, no me queda nada más que agradecer al resto de los grupos el respaldo a este texto final que nos permitirá dar este impulso para que el Gobierno regule cuanto antes un compromiso que está explícitamente marcado en esa disposición adicional tercera de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón con la cual se aportará mucha más transparencia a las actuaciones que se realicen con los fondos públicos, se garantizarán esos derechos de ex presidentes y ex presidentas, se estipulará y se decidirá finalmente cuál es el plazo de disfrute, pero sobre todo se les dará también... será el momento de darles incluso esa dignidad que por el cargo ostentado merecen.

Gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señora Ibeas.  
Señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muy rápidamente para agradecer a Chunta Aragonesista su disponibilidad a alcanzar acuerdos y aceptar parte de la enmienda que hemos presentado el Partido Popular y el Partido Aragonés conjuntamente Y, al resto de los grupos, la disponibilidad que han tenido para alcanzar un acuerdo y alcanzar un consenso en este tema.

Simplemente destacar que el consenso siempre es importante pero hay temas en los que a este grupo le parece indispensable. Este era uno de ellos.

Todos los acuerdos que alcancemos sobre temas de estas características si pueden ser por unanimidad, muchísimo mejor y, desde la perspectiva del Partido Aragonés, agradecer a todos los grupos la disponibilidad que han mostrado para converger en este acuerdo.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Boné.  
Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí. Exclusivamente para mostrar la satisfacción de nuestro grupo de que hayamos podido llegar a un acuerdo en un tema que yo entiendo que va a dotar, cuando se habla... un mensaje que vamos a trasladar a la ciudadanía en positivo.

Cuando hablamos de estas cuestiones yo creo que son cuestiones en las que tiene que primar el acuerdo y, sobre todo, trasladar a los ciudadanos que estamos dispuestos a ejercer la transparencia más absoluta en regular estas y otras cuestiones que afectan no solamente a los miembros del Gobierno, en este caso al presidente o la presidenta, sino también a los diputados cuando estamos en activo y cuando vamos a dejar de estarlo.

Por tanto, cuenten con nuestro compromiso y nuestra participación para que el resultado de la regulación de estas cuestiones sea no solamente lo más prudente sino también lo más efectiva y, desde luego, objetiva y transparente.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor Tomás.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

1/10/12

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Para finalizar la explicación de voto tiene la palabra el señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Dos cosas muy breves.

Primero, agradecer a todo el mundo, principalmente a la ponente, la disposición que ha tenido de llegar a acuerdos.

Y, segundo, sintiendo que no esté el señor Sada, suscribo nuevamente totalmente el discurso del señor Boné.

Gracias.

*La señora presidenta (SUSÍN GABARRE):* Gracias, señor González.

Sustanciado el punto 3 del orden del día, retomamos el punto 1, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción al acta? Entiendo que se aprueba por asentimiento.

Punto 4, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. [*A las once horas y treinta y cuatro minutos*].